



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CIRCULAR N° 4

ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 1092/2017

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 43/2017

OBJETO: Contratación de servicios de conectividad a través de enlaces informáticos y servicios de internet para la actual red privada del Ministerio Público de la Defensa (MPD).

ACTO DE APERTURA: 07 de diciembre de 2017 a las 11.00 hs. en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en San José 331/333 2° Piso C.A.B.A.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

USO OFICIAL

Pregunta N° 1: *respecto al apartado 15.PENALIDADES, 15.1 Generalidades, punto iv) del Pliego. Se solicita al Organismo informar en cuales domicilios correspondientes a los ítems detallados en los Anexos I, II y III del Pliego la Defensoría no es la propietaria y por ende el adjudicatario podría encontrar dificultades reseñadas (p. ej. Autorizaciones para realizar trabajos en sitios que dependan de terceros, consorcios, etc.) que podrán afectar los tiempos de ejecución de las tareas de adecuación o puesta en marcha necesarias para la instalación y habilitación de los servicios requeridos del Pliego.*

Asimismo, se requiere se indique para los casos de instalaciones a realizarse en inmuebles en donde el Organismo es locatario la información relativa al contacto responsable del propietario del inmueble o consorcio a los fines de coordinar las tareas a cargo del adjudicatario.

Respuesta N° 1: No es posible suministrar dicha información en esta instancia. Oportunamente se le comunicará al adjudicatario.

Pregunta N° 2: *En el pliego licitatorio en el apartado 3.d del renglón N° 2, dice que incluye: "Se deberá configurar el equipamiento de ruteo de manera tal que, ante una eventual caída de unos de los enlaces a Internet de una de las Sedes Centrales, el resto de las Sedes de la RED MPLS pueda redireccionar automáticamente su salida a Internet por la otra Sede Central".*



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El proveedor que resulte adjudicado para los enlaces de internet del renglón 2, podrá ser distinto del proveedor que resulte adjudicado para la RED MPLS solicitada en el renglón 1.

Se solicita al organismo informar si es correcto interpretar que el ítem aplica a la configuración de los equipos de ruteo de la RED MPLS. El proveedor que resulte adjudicado para los enlaces de Internet en las sedes centrales no tiene injerencia sobre los sitios de la RED MPLS que podrá ser adjudicado a otro proveedor.

Respuesta N° 2: Si bien pueden resultar adjudicados proveedores distintos entre el renglón 1 y el renglón 2, es menester aclarar que no deberá haber impedimentos en la coordinación entre ambas partes de ser necesario para dejar operativo lo solicitado en pliego.

Pregunta N° 3: en el apartado D, ítem 22 del Pliego de Especificaciones Técnicas donde dice: "Se realizarán pruebas y control de los niveles de servicio tanto en el start-up como periódicamente durante la duración del contrato, para verificar cumplimiento de los mismos."

Se solicita al Organismo informar si es correcto interpretar que las pruebas y el control de niveles de servicio serán realizadas por el Organismo.

Respuesta N° 3: Sí, es correcto.

USO OFICIAL

MARCELO A. MONTALDO
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación